



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000393-2024-GR.LAMB/GRED [515283434 - 1]

VISTO: El MEMORANDO N° 000107-2024-GR.LAMB/GRED [515283434 - 0] de fecha 12 de marzo del 2024, el OFICIO N° 000019-2024-GR.LAMB/GRED-DEGP [215251324 - 0] de fecha 24 de enero del 2024, el OFICIO N° 000026-2024-GR.LAMB/GRED-DEGP [215251324 - 1] de fecha 31 de enero del 2024, la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000390-2024-GR.LAMB/GRED [515277539 - 2] de fecha 12 de marzo del 2024, y demás documentación que obran como antecedentes y forman parte íntegra de la presente resolución en un total de (05) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 70 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este para desempeñar funciones de mayor responsabilidad, el mismo que es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el período del ejercicio fiscal.

Que, la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU de fecha 05 de octubre del 2023, aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento".

Que, mediante OFICIO N°000141-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD se establece el cronograma del Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022 – 2023; en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial; así mismo en el Portal del Ministerio de Educación se publican las plazas vacantes de Modalidad/Nivel de EBR – INICIAL (BILINGÜE – LENGUA PREDOMINANTE: quechua norteño) con código de plaza 021831215919; EBR – SECUNDARIA (Ciencia y tecnología) con código de plaza 021891215913 y EBR – SECUNDARIA (Educación física) con código de plaza 021851215917; con Descripción del Cargo de Especialista de Educación en la Gerencia Regional de Educación Lambayeque.

Que, mediante INFORME N°0001-2023-GR.LAMB/GRED-CPRD_2023-MAR [4763644 – 2] de fecha 21 de noviembre del 2023, el Presidente de la Comisión Evaluadora remite el Informe de Resultados Finales del Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022 – 2023; en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial; para el Cargo de Especialista en Educación de DRE Lambayeque; en el que se declara desierta la plaza vacantes de Modalidad/Nivel de EBR – INICIAL (BILINGÜE – LENGUA PREDOMINANTE: quechua norteño).

Que, mediante EXPEDIENTE N°381 de fecha 12 de diciembre del 2023, la Docente ROSA LUCILA RABANAL CRUZ, GANADORA en el cargo de Especialista en Educación de Área Curricular: Ciencia y tecnología, presenta su RENUNCIA al cargo, por motivos estrictamente personales.

Que, mediante OFICIO N°0000026-2024-GR.LAMB/GRED-DEGP [215251324 – 1] de fecha 31 de enero del 2024, la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica, solicita realizar la Convocatoria de Encargatura de Especialistas de Educación en las Áreas Curriculares de EBR – INICIAL (BILINGÜE – LENGUA PREDOMINANTE: quechua norteño) con código de plaza 021831215919, y EBR – SECUNDARIA (ÁREA CURRICULAR: Ciencia y tecnología) con código de plaza 021891215913.

Que, en conformidad con la Norma Técnica en el numeral 6.3.1. respecto a la Tercera etapa: encargatura complementaria, establece lo siguiente: "Tiene por finalidad encargar a profesores nombrados y cubrir las plazas vacantes de cargos jerárquicos, directivos de IE, Acompañante Pedagógico de UGEL y Especialista en Educación de UGEL/DRE que no han podido ser cubiertas en la segunda etapa del proceso de encargatura; para lo cual se aceptan de manera excepcional postulaciones de docentes nombrados que acrediten menor escala magisterial a la establecida en los literales c), d) y e) del subnumeral 5.5.2 de la presente norma técnica".

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000390-2024-GR.LAMB/GRED [515277539 -



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000393-2024-GR.LAMB/GRED [515283434 - 1]

2] de fecha 12 de marzo del 2024, SE RESUELVE en el ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, la Comisión de Evaluación del Proceso de Encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, para la Gerencia Regional de Educación Lambayeque en el año 2024; en el marco de la Ley N° 29944 y de la Resolución viceministerial N° 147-2023-MINEDU.

Que, a través del MEMORANDO N° 000107-2024-GR.LAMB/GRED [515283434 - 0] de fecha 12 de marzo del 2024, el Despacho Gerencial dispone proyectar el acto resolutivo de Convocatoria y Cronograma para cubrir las plazas de Especialistas en Educación en las Áreas Curriculares de EBR – INICIAL (BILINGÜE – LENGUA PREDOMINANTE: quechua norteño) con código de plaza 021831215919, y EBR – SECUNDARIA (Ciencia y tecnología) con código de plaza 021891215913; para la Gerencia Regional de Educación Lambayeque en el periodo 2024.

Estando a lo actuado por la Gerencia Regional de Educación Lambayeque y contando con la visación de la Oficina de Administración y la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU; y el Decreto Regional N°00004-2021-GR.LAMB/GR que aprueba el Plan Operativo Institucional Manual 2022-2024 del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque y el Decreto Regional N° 00014-2021-GR.LAMB/GR que aprueba el “Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque”, actualizado mediante Decreto Regional N° 00002-2023-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR LA CONVOCATORIA DE TERCERA ETAPA: ENCARGATURA COMPLEMENTARIA para cubrir las plazas de Especialistas en Educación en las Áreas Curriculares de EBR – INICIAL (BILINGÜE – LENGUA PREDOMINANTE: (quechua norteño) con código de plaza 021831215919, y EBR – SECUNDARIA (Ciencia y tecnología) con código de plaza 021891215913; en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento; para el Cargo de Especialista en Educación de DRE Lambayeque en el Periodo 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR EL CRONOGRAMA que regirá el Proceso de Encargatura de Profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, para el Cargo de Especialista en Educación de DRE Lambayeque en el Periodo 2024, conforme al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDADES	INICIO	FIN	RESPONSABLES
1	Publicación de plazas	14/03/2024	14/03/2024	DRE/UGEL
2	Recepción de postulaciones	15/03/2024	19/03/2024	Postulantes DRE/UGEL
3	Verificación de requisitos	18/03/2024	19/03/2024	Comité DRE/UGEL
4	Publicación de observados	20/03/2024	20/03/2024	Comité DRE/UGEL
5	Subsanación de observaciones	21/03/2024	22/03/2024	Postulantes
6	Publicación de no aptos	25/03/2024	25/03/2024	Comité DRE/UGEL
7	Evaluación de expedientes	26/03/2024	01/04/2024	Comité DRE/UGEL
8	Publicación de cuadro de mérito preliminar	02/04/2024	02/04/2024	Comité DRE/UGEL
9	Presentación y absolución de reclamos	03/04/2024	04/04/2024	Postulantes y comité DRE/UGEL
10	Publicación final de cuadro de mérito	05/04/2024	05/04/2024	Comité DRE/UGEL
11	Adjudicación fase 1	08/04/2024	08/04/2024	Comité DRE/UGEL
12	Presentación del informe	09/04/2024	11/09/2024	Comité DRE/UGEL
13	Emisión de resolución	10/04/2024	11/04/2024	Responsable de



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL - GRED

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000393-2024-GR.LAMB/GRED [515283434 - 1]

Nexus

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNICAR a las partes interesadas, para que proceda conforme a sus atribuciones dentro del marco normativo legal vigente.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación en el portal institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

Regístrese y Comuníquese.

Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 13/03/2024 - 14:56:16

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED
13-03-2024 / 14:10:16
- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL
TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS
DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED
13-03-2024 / 14:16:42